DTCI
202538500118421
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 31 de 2025

Señor(a)
ANONIMO
No registra
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500136372 del 29 de enero de 2025 - Radicado BTE 395152025.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual informa *"Que en la Carrera 14 entre 147 y 151 está a punto de hundirse, y así hay otra tronera sobre la Calle 151 con 12 o 13 costado sur"* amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad –SIGIDU se estableció que la vía hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, que soporta rutas del SITP hace parte del tramo vial identificado con Código de Identificación Vial, ver cuadro 1.

Cuadro No. 1

CIV	DIRECCIÓN	TIPO DE VIA
1003327 – 1003270 - 1003184	Carrera 14 entre 147 y 151	Intermedia
1003313 – 1003249 - 1003231	Calle 151 con 12 o 13 costado sur	Intermedia

Fuente: Elaboración Propia

Aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Usaquén y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías; sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

DTCI
202538500118421
Información Pública
Al responder cite este número

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Usaquén y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)
Firma mecánica generada el 31-01-2025 08:56:49 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Alcaldía Local de Usaquén - Bogotá DC - Bogotá - KR 6 A 118 03 - cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 EDIFCIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - orlando.molano@umv.gov.co
Elaboró: DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.